


JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	-------------	--

PROYECTO DE DECLARACIÓN

304-16

9 NOV 2016

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA INTERES MUNICIPAL, COMUNITARIO CUMPLEAÑOS RADIO SEIS Y DAMAS DE ROSA

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal
- Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación
- Senado de la Nación: Se Declara De interés social y político la labor que desempeña el grupo de mujeres "Damas de Rosa", quienes realizan una importante labor solidaria en el Hospital zonal de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.
- Nota en Bariloche2000, Diario Digital, del día 14 de noviembre de 2013: Gran demostración de solidaridad en el cumpleaños de Radio Seis
- Nota en Bariloche 2000, Diario Digital del día 5 de marzo de 2015: Las Damas de Rosa realizaron importante aporte al área de Urología del hospital.

FUNDAMENTOS:


El próximo lunes 14 de noviembre, uno de los medios de comunicación de nuestra ciudad celebra un nuevo aniversario de su inauguración.

Desde hace 13 años, Radio Seis, ha decidido festejar su cumpleaños junto a "Las Damas de Rosa" y así llevar a cabo una jornada solidaria donde los oyentes y empresas auspiciantes aportan dinero y otros recursos para el Hospital Zonal Ramón Carrillo.

Las Damas de Rosa llevan a cabo este tipo de acciones desde hace 20 años, recolectando insumos necesarios para las diferentes salas y servicios del Hospital. De igual forma producen gran cantidad de ropa de cama, y camisolines para cubrir necesidades de los servicios de internación y de cirugía.

Las acciones llevadas a cabo por estas mujeres solidarias han sido declaradas de Interés Social y Político por el Senado de la Nación en el año 2015 por iniciativa de la senadora rionegrina Magdalena Odarda.

Durante todo el día, Radio seis, celebra su cumpleaños número 14 en el Hospital Zonal, transmitiendo sus programas diarios en vivo, junto a los vecinos y las protagonistas de las acciones solidarias, a quienes, a días de cumplir un nuevo aniversario son homenajeadas por el medio de comunicación local, "Las Damas de Rosa". Allí, la comunidad puede acercarse, compartir un momento con los periodistas, noteros, conductores y locutores de la radio, llevar sus donaciones y colaborar con la acción solidaria. De igual forma, los auspiciantes y empresas que lo deseen se comunican a fin de hacer sus aportes económicos, muchas veces anónimos.


JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenana 2711-CM-2015)
-----	-------------	---


Cabe destacar que este año las damas de rosas enfocan sus acciones en lograr proveer de un broncofibroscopio terapéutico al Servicio de Cirugía del mencionado hospital.

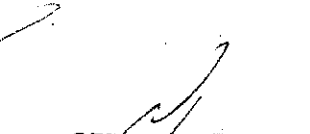
AUTORES: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benitez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernandez, Gerardo Avila, Viviana Gelaín, bloque Juntos Somos Bariloche.

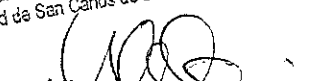

DIEGO BENITEZ
 Presidente Concejo Municipal
 San Carlos de Bariloche

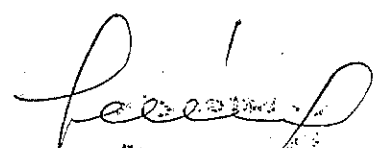

CRISTINA PAINEFIL
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA GELAÍN
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
 SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

Art. 1º) Se declara de interés Municipal y Comunitaria la jornada solidaria realizada en forma conjunta entre Radio Seis de Bariloche y "Las Damas de Rosa" en el marco del aniversario de ese medio de comunicación, con el fin de recaudar fondos e insumos para el Hospital Zonal Ramón Carrillo.

Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Se comunica. Se publica en el Boletín Oficial. Se toma razón, Se cumple. Se archiva.